

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, para esta reunión trabajamos en consuno las Comisiones de Justicia y de Deporte. Por lo cual le solicito amablemente al Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, nos auxilie en este momento con la Secretaría de la presente comisión en consuno. Informo a su vez que la Diputada Lety Vargas Álvarez justifica su inasistencia, por lo cual solicito amablemente pasar lista de asistencia a las y los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretario: Muchas gracias Diputados Presidente. Por Instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, el de la voz, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

COMISIÓN DE DEPORTE

Diputada Leticia Vargas Álvarez, justifica.

Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

Diputado Juan Ovidio García García, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **11** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Le damos la bienvenida al Diputado Carlos Fernández.

Presidente: Continuamos con el orden del día. Compañeras Diputadas, Diputados, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos**, del presente día **08 de febrero del año 2023**.

Presidente: Ahora bien solicito a la Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas emitan su voto con relación al mismo.

A favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas, Diputados, a continuación procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone tipificar el delito de violencia en eventos y espectáculos deportivos, a fin de inhibir y prevenir cualquier manifestación de violencia antes, durante y después de los espectáculos de esta naturaleza.

Presidente: Expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las mismas.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Suárez Mata.

Diputado Jesús Suárez Mata. Buenas tardes. Con permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados. El asunto que nos ocupa busca incorporar el Capítulo 6, relativo a la violencia en espacios y/o espectáculos deportivos en aras de tipificar el delito de violencia en eventos y espectáculos deportivos, a fin de inhibir y prevenir cualquier manifestación de violencia antes, durante y después de los espectáculos de esta naturaleza. Reconozco que la influencia del deporte en nuestra sociedad es enorme, también es así que hoy en día la práctica deportiva ha establecido parte del tiempo de ocio de las personas, tanto si son espectadores como actores del

deporte. Además, otro valor social importante en el deporte, es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos. Sin embargo, para nadie es omiso reconocer que en los últimos años la violencia en la práctica deportiva se ha incrementado, dejando ver solamente la parte negativa del mismo y como consecuencia de sucesos lamentables. Por ello, en el país se ha legislado en la materia en aras de atender, prevenir y tratar de erradicar este cáncer en el ámbito deportivo y en nuestra entidad federativa no es la excepción, tan es así, que desde el mes de abril de 2016 mediante la aprobación del Decreto LXII-954 la figura denuncia en los espectáculos deportivos forman parte de nuestro Código Penal, además la Ley de Cultura Física y Deporte contempla ampliamente la prevención de la violencia y puntualizan de manera clara y contundente las infracciones y sanciones tanto administrativas como deportivas, con lo cual a través del Instituto del Deporte y de la Comisión Estatal contra la Violencia en el Deporte, se fomenta la sana competencia y se contribuye a fortalecer las capacidades de los atletas para consolidar a Tamaulipas como uno de los estados más importantes y competitivos en el país. Por esta razón, los invito a votar sin materia el presente asunto, toda vez que el propósito superior de la presente acción legislativa ya forma parte del ordenamiento legal propuesto a reformar, mismo que se concatena con la normativa reguladora del deporte en el Estado. Es cuanto compañeros.

Secretario: Gracias Diputado.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si bueno, al respecto a esta iniciativa que nos tiene aquí para su análisis, estudio y dictaminación a mí sí me gustaría hacer una propuesta diferente en donde si bien, ya está expreso en el Código Penal este tipo de delito, bueno es importante ver que esta iniciativa tiene como fin ampliar y fortalecer todas las situaciones que han pasado, que bueno está por demás mencionarlas, en donde no únicamente y no solamente en nuestro Estado sino también en nuestro país donde no únicamente ha habido situaciones de violencia, agresiones en contra de familiares, árbitros, etc. sino también ha habido muertes. Creo que el que ya estén, como bien lo menciona el Diputado Jesús Suárez Mata en su propuesta, pues bueno, no ha venido a mejorar esta situación que cada vez se repite más y más y más en los campos deportivos, espacios deportivos y espectáculos deportivos, creo que es un área de oportunidad grande para seguir fortaleciendo este tipo de violencia, por lo que mi propuesta va encaminada hacia que para nada lo declaremos sin materia, sino al contrario pues bueno busquemos fortalecer con las opiniones correctas de la Fiscalía del Poder Judicial de Tamaulipas y del Instituto del Deporte, con la finalidad de podernos volver a reunir, analizar y que esto sirva como un área de oportunidad para seguir fortaleciendo inclusive si, dependiendo de las opiniones técnicas de estos tres

organismos o poderes, poder ver o analizar que las sanciones puedan ser aún mayores, porque repito, lo que ya existe no ha ayudado a que este tipo de violencias o este tipo de manifestaciones disminuyan. Entonces para concluir, mi propuesta va encaminada hacia pedir la opinión técnica a la Fiscalía, al Poder Judicial y al Instituto del Deporte respecto a este tema y una vez teniendo estas opiniones bueno, analizar y discutirlo nuevamente.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Jesús Suárez Mata. Yo nada más para ilustrarnos un poquito mejor, si Servicios Parlamentarios nos apoya leyendo el Capítulo 11 de lo que habla el Código Penal que es a lo que me estoy refiriendo en, por dar esa que quede sin materia y ya lo comentemos de favor.

Licenciado Filiberto Montoya Dávila. Claro Diputado. Capítulo 11. Violencia en Espectáculos Deportivos. Artículo 13, 18 sexies. Comete el delito de violencia en espectáculos deportivos quien en un evento deportivo, encontrándose en el interior de un estadio o recinto utilizado para ese fin o en los espacios de establecimiento o calles circundantes inmediatas al mismo, cometa por sí o incite a otros a cometer actos que produzcan lesiones a terceros o daños a bienes muebles o inmuebles, se castigará con prisión de uno a cuatro años y multa de diez a ochenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización sin perjuicio de las sanciones a que se haya hecho acreedor por la comisión de diverso delito. Artículo 13, 18 septies. Además de las sanciones previstas en este capítulo, a juicio del juez se podrá prohibir al inculcado asistir a estadios o recintos de espectáculos deportivos por un término de seis meses a cuatro años en cuyo caso se ordenará la publicación especial de sentencia. Es cuanto Diputado.

Diputado Jesús Suarez Mata. Muchas gracias.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si, correcto, creo que, como lo comento, es un área de oportunidad para fortalecer, pedirles opiniones técnicas y bien lo comentaste, violencia en espectáculos deportivos, la iniciativa que se presentó, bueno, hace referencia explícita a también espacios deportivos, violencia en espacios y/o espectáculos deportivos. Pudiera parecer ambiguo el termino, unos entendemos por espectáculos deportivos cosas diferentes y otros por espacios deportivos, entonces creo que es un área de oportunidad para tipificarlo de manera más amplia, de manera más concisa o en su defecto, pues bueno un área de oportunidad para fortalecer los mecanismos para que esto no siga existiendo y no se siga realizando.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Yo quiero brevemente citar un principio de derecho que es muy sencillo, “lo que abunda no daña” yo creo que es un área de oportunidad, coincido con Carlos y lo respaldamos y apelamos a ustedes Diputadas y Diputados de las comisiones unidas de que podamos hacerlo del dominio de las autoridades aquí referidas por el compañero Diputado, yo considero que bueno, al final de cuentas, todas las leyes cualquier ley que aquí se analiza, pues ya hay un precedente, efectivamente, el hecho de que esté en la ley, no quiere decir que no pueda modificarse de acuerdo a los acontecimientos, sabemos que muchas de las leyes son buenas, lo que falta a veces es la aplicación de la misma, eso es lo que muchas veces nos detiene, yo creo que podemos en esta ocasión, la petición es poder respaldar que agotemos esta vía, solicitado por el compañero, yo creo que no nos resta más que podernos reunir en alguna otra ocasión ya una vez con un criterio que pudiese emitir alguna autoridad, alguna recomendación y si es en ese sentido de manera clara que no de margen a generar algún cambio que fortalezca desde luego, para que este tipo de acciones no se lleven, no se den en la práctica, que se tomen medidas efectivas para que se reprima, este tipo de situaciones que se aplique la ley como debe de ser, yo creo que no nos quita la posibilidad de poderlo hacer, yo les pido el respaldo a la propuesta en este caso de poder solicitar la opinión y bueno en una futura reunión que podamos ya determinarlo y votarlo. Es cuanto.

Presidente: ¿Alguien más desea participar?

Secretario: Es cuanto.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Presidente, nada más proponer a votación la propuesta, igual también del Diputado Suárez.

Presidente: Muy bien, vamos a proponer para votación la propuesta del Diputado Suárez Mata, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Presidente: Ok. Vamos a tomar nota, ¿cuántos son?, Siete ¿en contra? Abstención, cuatro uno. Ha sido **aprobada** la propuesta del Diputado Suárez Mata en efecto de que quede sin materia por consecuencia, bueno y finalmente para que quede constancia, votamos la propuesta que hace el Diputado Carlos a favor de la misma, de solicitar pues una opinión.

Uno, dos, tres, muy bien. Cinco a favor, ha sido, y ¿en contra?, en este caso son siete, verdad, ha sido **rechazada** la propuesta del Diputado Carlos Fernández.

Presidente: En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que lleven a cabo el proyecto de dictamen, expuesto por el Diputado Suárez Mata, en las condiciones expuestas.

Presidente: Pasamos al quinto punto del orden día, asuntos generales, me permito preguntar si alguien desea hacer el uso de la voz.

Presidente: Muy bien. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia, compañeras Diputadas y Diputados, me permito dar por válidos los acuerdos generados en la misma, siendo las **catorce horas con cincuenta y nueve** minutos del 8 de febrero del presente año.